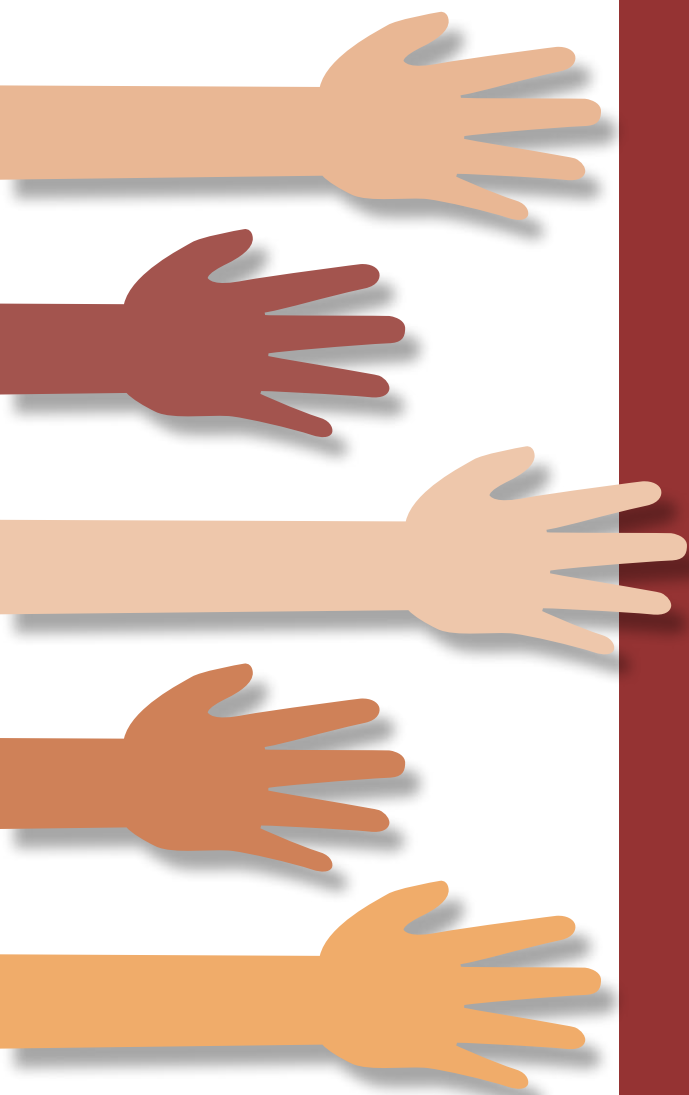


Capítulo 7

Formación de la ciudadanía digital para la participación en la sociedad del conocimiento

Gerzon Yair Calle Álvarez¹⁷

William Enrique Mercado Borja¹⁸



<https://doi.org/10.22209/9786289681222.C7>

¹⁷ Doctor en Educación de la Universidad de Antioquia. Profesor de la Dirección de Humanidades, Corporación Universitaria Remington. Correo: gerzon.calle@uniremington.edu.co. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-4083-6051>

¹⁸ Doctor en Humanidades con Mención en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Rosario de Argentina. Profesor del ITI Pascual Bravo. Correo: williammercado@tecnicopascualbravo.edu.co. Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-4872-0130>

CAPÍTULO 7

Introducción

La formación de la ciudadanía digital es un aspecto que se viene consolidando en diferentes esferas de la sociedad: la educación, la política, la economía, la cultura, la familia, debido a que tiene implicaciones en el desarrollo del sujeto para la participación en diferentes prácticas sociales. Actualmente, se reconoce el uso masivo de las tecnologías digitales por parte de las personas, sobre todo en la dimensión comunicativa (Bautista-Roa, 2021). Por otro lado, se evidencian dificultades para la participación política, la ciberseguridad, la participación en redes científicas, lo que limita las potencialidades de las tecnologías digitales (Lozano-Díaz y Fernández-Prados, 2019).

La tecnología continuará evolucionando y los desarrollos venideros superarán los alcances que se conocen hasta el momento, por ello se hace necesario no solo dominar lo técnico de las herramientas, también es inevitable comprender sus lógicas para lograr mayores niveles de participación de los ciudadanos en función de los retos y oportunidades de las tecnologías digitales. El presente capítulo tiene como propósito reconocer las dinámicas de la ciudadanía digital en la sociedad del conocimiento. Para ello, se comienza con una aproximación al concepto de ciudadanía digital, desde sus dimensiones y la adquisición de las competencias digitales, y a partir de allí se desarrollan diferentes prácticas propias de un ciudadano digital. La Figura 1 representa las relaciones que se establecen a lo largo del capítulo.

Figura 1
Dimensiones de la ciudadanía digital



Aproximación al concepto de ciudadanía digital

El concepto de ciudadanía está asociado a los derechos y deberes que todo sujeto tiene en su desarrollo personal y comunitario, en la sociedad a la que pertenece, desde una perspectiva activa y crítica. De ahí que la ciudadanía digital amplía esa relación a los entornos mediados por las tecnologías de la información y la comunicación. Es decir, aunque la ciudadanía tenga un calificativo de digital sigue estando asociada a prácticas del sujeto en la sociedad; sin embargo, es un concepto que sigue en construcción. Al respecto, Lozano-Díaz y Fernández-Prados (2019) consideran que la ciudadanía digital implica las formas de participación y contribución del individuo en espacios virtuales y presenciales para la activación de la ciudadanía.

El concepto se ha enunciado como e-ciudadanía y ciberciudadanía, pero desde las revisiones teóricas no se han identificado diferencias significativas. En cualquier caso, implica la comprensión crítica del sujeto de la información que circula, el respeto a la legislación nacional y global, el entendimiento del impacto de las tecnologías digitales en la cultura, la economía, la salud, el gobierno y el medio ambiente. Igualmente, el relacionamiento con el Estado, el sector empresarial y de servicios, la academia y la ciencia, la sociedad en general y hasta el mismo sujeto con su naturaleza humana. Por ello, es importante la formación de la ciudadanía digital en todos los niveles educativos. Al respecto, Torres Gastelú *et al.* (2019) plantean que el desarrollo de una ciudadanía digital implica el progreso de habilidades para toda la vida, lo que pretende la participación de los individuos en la sociedad del conocimiento.

Los desarrollos del Internet y las tecnologías favorecieron que las personas se agruparan desde la virtualidad, lo que permitió el desarrollo de la ciudadanía digital (Alva de la Selva, 20; García Ramírez *et al.*, 2020). Vale aclarar que el acceso a Internet es importante para el desarrollo de una ciudadanía digital, pero no es suficiente, es necesario que los sujetos se apropien de sus posibilidades para la participación social y política. Por ello, la ciudadanía digital es un tema de interés de los estudios sociales, humanísticos, educativos, políticos e ingenieriles, convirtiéndose en un tema transversal en todas las ciencias, por sus implicaciones en las concepciones del sujeto en la sociedad del conocimiento.

Lozano-Díaz y Fernández-Prados (2019) realizaron un estudio para conocer las estrategias que implementan un grupo de estudiantes universitarios para ejercer la ciudadanía digital. En él se identifica que los estudiantes tienen un buen dominio de las competencias digitales, hay uso significativo de los dispositivos móviles para el acceso a las redes sociales; al contrario, para el trabajo académico y acceso a información de actualidad sus usos son bajos. Lo que se corresponde con un buen dominio técnico de las tecnologías digitales pero poca participación

política en Internet. Por lo que las autoras proponen que se desarrollen ejercicios educativos que promuevan acciones políticas desde las tecnologías digitales.

Como se ha enunciado, para lograr el desarrollo de una ciudadanía digital es necesario que el sujeto adquiera y desarrolle las competencias digitales, porque es a partir de una aplicación como se logra la participación activa en la sociedad del conocimiento. Aunque, también, es necesaria la comprensión crítica de la realidad física y virtual, y el relacionamiento con diferentes niveles de participación del sujeto. Vuorikari *et al.* (2022), y desde la Comisión Europea, publicaron el DigComp 2.2, un marco de competencias digitales para ciudadanos, con el fin de brindar lineamientos que permitan potenciar estas competencias en los ciudadanos para la transformación digital, y fortalecer el sistema educativo a partir de la formación en competencias digitales.

Como se identifica en la Tabla 1, Vuorikari *et al.* (2022) plantean cinco áreas y 21 competencias. A continuación, se presenta una idea general de cada área, que puede ser reduccionista, pero es una forma de tener una perspectiva general para entender sus conexiones con la ciudadanía digital. La primera hace referencia a la búsqueda y gestión de la información, la cual está pensada para que el ciudadano en sus procesos de acceso a la información desarrolle las competencias para la búsqueda, selección y evaluación de datos y contenidos digitales en diferentes formatos. La segunda está constituida por competencias para la comunicación y la colaboración, desde las posibilidades de la interacción, la participación y el compartir de las tecnologías digitales, además del comportamiento y la gestión de la identidad en las redes.

La tercera está asociada al diseño y desarrollo de contenidos digitales desde las posibilidades de la multimodalidad, ya sea desde los procesos de creación o la transformación de recursos, respetando las normas que apliquen; además, implica la comprensión y aplicación de algún nivel de programación. La cuarta tiene que ver con la protección de información, datos y recursos, desde la prevención y reconocimiento de los retos y riesgos de los entornos digitales, además, de la seguridad para la salud y el bienestar de la persona, y el medio ambiente. Y la quinta está dirigida a la resolución de problemas desde la técnica, la tecnología y la creatividad, para la formación del futuro ciudadano digital en la gestión del conocimiento y de las TIC.

Formación de la ciudadanía digital para la participación en la sociedad del conocimiento

Tabla 1 Competencias digitales desde el modelo DigComp 2.2

DigComp 2.2	Búsqueda y gestión de la información	Navegación, búsqueda y filtrado de datos, información y contenidos digitales
		Evaluación de datos, información y contenido digital
		Gestión de datos, información y contenidos digitales
Comunicación y colaboración		Interactuar a través de tecnologías digitales
		Compartir a través de tecnologías digitales
		Participación ciudadana a través de las tecnologías digitales
		Colaborar a través de tecnologías digitales
		Netiqueta
Desarrollo de contenido digital		Gestión de la identidad digital
		Desarrollo de contenido digital
		Integración y reelaboración de contenido digital
		Derechos de autor y licencias
		Programación
Seguridad		Protección de dispositivos
		Protección de datos personales y privacidad
		Proteger la salud y el bienestar
		Protección del medio ambiente
Resolución de problemas		Resolución de problemas técnicos
		Identificación de necesidades y respuestas tecnológicas
		Uso creativo de tecnologías digitales
		Identificación de brechas de competencia digital

Fuente: Vuorikari *et al.* (2022).

Una forma de entender la aplicación de las competencias digitales en diálogo con la ciudadanía digital es la oportunidad que tienen los individuos de agruparse y lograr conformar comunidades virtuales. Este concepto está asociado a la experiencia, la participación, los intereses comunes y complementarios de los usuarios, fundada desde unas normas de participación y un lenguaje común, y

CAPÍTULO 7

desarrollada desde las posibilidades sincrónicas, asincrónicas e híbridas de las tecnologías digitales (Agostini, & Mechant, 2019). Por lo tanto, la participación en las comunidades virtuales integra las posibilidades de desarrollo y fortalecimiento de la ciudadanía digital, por ejemplo, para la movilización sobre causas ambientales.

Prácticas de la ciudadanía digital

Como se ha enunciado, la ciudadanía digital está asociada a la participación, interacción y sentido de comunidad en los entornos virtuales; sin embargo, esta puede darse durante la conexión o la desconexión, dependerá de las interacciones que se construyan alrededor de intereses comunes. Por estos motivos, las prácticas de ciudadanía digital se pueden dar en diferentes campos. En la Figura 2, se proponen algunos campos de desarrollo de la ciudadanía digital, los cuales se abordan en los numerales siguientes.

Figura 2
Campos de desarrollo de la ciudadanía digital



Comunicación digital

La comunicación implica intercambio de información y conocimiento entre un emisor y un receptor, donde se requieren un canal y un código. Este concepto se ha actualizado con el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, y gracias a esto se ha incluido la comunicación digital. Lo anterior ha

permitido que la comunicación se desarrolle en entornos más complejos, favoreciendo los multicanales, confluencia de diferentes tiempos y espacios, y hasta niveles de información. Por ello, en esta lógica, el ciudadano digital se ha apropiado de estas posibilidades para intercambiar información con la familia, la academia y la sociedad civil. Ya no requiere de medios o sistemas de reproducción de la información, con la tecnología digital el ciudadano puede diseñar, mezclar, divulgar, seguir y retirar sus publicaciones.

Bautista-Roa (2021) expone que, en la actualidad, la participación política del ciudadano está mediada por la comunicación digital, en especial en las redes sociales. En esa línea, Catalina-García *et al.* (2018) afirman que los medios de comunicación digital han logrado un protagonismo en la esfera política y social debido a tres razones: la primera, a la actitud apática de los jóvenes frente a procesos electorales tradicionales; la segunda, a la comunicación horizontal que se establece en los medios y redes sociales, favoreciendo que se desdibujen muchas estructuras verticales de participación; la tercera, la divulgación y discusión que permite Internet sobre acontecimientos actuales. Asimismo, las autoras reafirman que las prácticas de ciudadanía fuera de línea tienen implicaciones en los espacios digitales.

Aprendizaje en línea

El concepto de ciudadanía digital en la educación supera la idea de integración de las tecnologías digitales, es necesario pensar las formas de enseñanza y aprendizaje (Cobo, 2019). Debido a esto, los estudios sobre ciudadanía digital y su enseñanza han aumentado (Öztürk, 2021). Desde esta perspectiva, el ciudadano digital deberá tener la capacidad de aprender mediante las tecnologías digitales, y no necesariamente desde espacios escolares. También, es preciso que conciba y desarrolle la idea del aprendizaje a lo largo de la vida, y las posibilidades que le ofrecen las tecnologías digitales para la formación de manera autónoma.

El desarrollo de la ciudadanía digital tiene inmersa las posibilidades del autoaprendizaje. Para ello, el individuo ha de reconocer cómo, cuándo, dónde, por qué y para qué utilizar las tecnologías digitales en su autoformación. Además, deberá desarrollar las habilidades de autorregulación para la toma de decisiones, la resolución de problemas, las comprensión y producción de textos. Es decir, las habilidades cognitivas y metacognitivas que se requieren para el aprendizaje presencial se actualizan para su aplicación en los entornos digitales. Así, el aprendizaje en línea se asume como una posibilidad para fortalecer las habilidades para la participación activa en la sociedad del conocimiento.

Cultura digital

La cultura digital se alimenta de los comportamientos y las costumbres que se desarrollan mediante las tecnologías digitales, por lo que es un aspecto de la sociedad que se encuentra en permanente desarrollo y sus dinámicas dependen de las interacciones de los ciudadanos digitales. Esta situación ha permitido que las personas tengan acceso a diferentes ritmos musicales, saberes ancestrales de diferentes culturas alrededor del mundo, y hasta acceder, mezclar, recrear aspectos de las culturas de diferentes países. Quintero Moreno y López-Ornelas (2022) indican que la cultura digital, aunque es un concepto que se encuentra en constante transformación, tiene inmersos los componentes de tecnologías digitales y educación, y en esa medida influyen en la forma de representar, sentir y percibir el mundo, desde lo individual y colectivo.

También, ha generado un reto para la conservación de las culturas regionales, pero en lectura de lo que ocurre en el contexto global. En esa dinámica, las tecnologías digitales se convierten en una posibilidad para el almacenamiento, reproducción, creación de la cultura, lo que busca la conservación y la transmisión del legado de las comunidades. La cultura digital favorece que se desarrollen procesos de innovación y transformación cultural y educativa. Como se reconoce, el concepto de cultura es dinámico debido a que está asociado directamente al comportamiento de los individuos, por lo que es posible afirmar que la cultura digital tiene una relación directa con las prácticas de la ciudadanía digital. Al respecto, Sierra Caballero y Sola-Morales (2021) expresan que discernir sobre la ciudadanía digital debe considerar el impacto de las tecnologías digitales sobre la participación, comportamientos y decisiones de los individuos desde la cultura digital.

Comercio digital

El ciudadano digital debe tener las competencias idóneas para desarrollar actividades comerciales en línea, lo que está directamente asociado a los conocimientos y necesidades del comercio electrónico; de ahí que algunos de ellos solamente requieren de compra y venta de productos y servicios por Internet, mientras que otros más expertos en el área comercial, de transacciones mercantiles internacionales. De modo que, en cualquier caso, deben entender las dinámicas de las transacciones comerciales que se han desarrollado con las tecnologías digitales. Lozano Díaz y Fernández Prados (2018) afirman que la ciudadanía digital implica la participación en la vida económica de los territorios, por lo tanto, incluyen el comercio y el consumidor digital.

Así, un ciudadano digital podrá utilizar tarjetas de crédito o canales electrónicos para realizar transacciones comerciales, propiciando aspectos positivos como el

ahorro de tiempo y el no desplazamiento a otros lugares; no obstante, requiere el reconocimiento de los riesgos que este tipo de acciones tiene, y ante ello, deberá aplicar las medidas de seguridad necesarias. Sobre el tema, Fernández Tapia y Fernández Sánchez (2016) consideran que el comercio electrónico favoreció el intercambio de bienes y servicios entre diferentes países, lo que a la vez generó intercambios culturales, reconstrucciones de identidades, desarrollo de las comunicaciones desde la perspectiva de los derechos políticos, económicos y culturales. Lo que para los autores es un generador de una ciudadanía transnacional digital.

Gobierno digital

El gobierno digital es la oportunidad para que el ciudadano se sienta y logre ser partícipe de la construcción del Estado. Situación que implica otras formas de gestión y de administración del gobierno, a partir del apoyo de las tecnologías digitales. Para ello, algunos gobiernos alrededor del mundo han diseñado prácticas de administración pública mediadas por las tecnologías digitales, por ejemplo, plataformas de contratación estatal, mecanismos para la discusión de proyectos de ley desde páginas web, procesos de descargue de documentos oficiales personales. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2019), el gobierno digital se caracteriza por el uso de las tecnologías digitales para mejorar y simplificar los procesos de la gestión pública, establecer canales de comunicación y participación con la ciudadanía, hacer uso de la información y los datos para la toma de decisiones, optimizar los recursos físicos y de la prestación del servicio, poner a disposición de la comunidad los datos del gobierno —respetando la identidad— y reducir los trámites burocráticos.

Lo anterior implica que el individuo haya desarrollado las competencias para ejercer la ciudadanía digital, es decir, requiere hacer una lectura del contexto local e internacional, dominar las competencias digitales y ser partícipe de la construcción de país. Vale anotar que el riesgo del gobierno digital está en el acceso y la usabilidad de las tecnologías digitales por parte de los ciudadanos menos favorecidos, aumentando la brecha digital, por lo que las estrategias de desarrollo del gobierno digital deben estar acompañadas por el fortalecimiento de los recursos tecnológicos en las regiones y formación de la población. Ospina Díaz y Zambrano Ospina (2023) plantean que es necesario que la academia y el Estado diseñen proyectos y programas académicos que formen en el uso de las tecnologías digitales para lograr el desarrollo de la ciudadanía digital, y responder a los retos de la cuarta revolución industrial y la inteligencia artificial.

CAPÍTULO 7

Salud en línea

Otra práctica de la ciudadanía digital es el uso de las tecnologías digitales para el acceso y promoción de los servicios de salud. Con la pandemia provocada por el covid-19, algunos de los servicios de salud se ofrecieron solamente mediante el uso de las tecnologías digitales, situación que generó algunas dificultades para los ciudadanos que no habían tenido la oportunidad de interactuar con procesos de salud mediante esta opción. Empero, se comprendió que algunos servicios de medicina general, salud mental, promoción del cuidado y prevención de la enfermedad se podían beneficiar con las tecnologías digitales. En un estudio realizado por Wilcamango-Ríos *et al.* (2022) sobre la telesalud durante la pandemia, se concluyó que esta opción permitió que los pacientes mantuvieran la comunicación con su médico y se continuara con el tratamiento de la enfermedad, identificando un impacto positivo en la estrategia de atención.

Entender los servicios de salud desde las tecnologías digitales implica al ciudadano digital, no solamente tener la conexión con el profesional, también es necesario conocer el cuerpo, saber hacer descripciones o reportes de la situación física y mental, y si es preciso, llevar un diario de la enfermedad mediante imágenes, audios o videos. Nieto Chaupis (2017) señala que una ventaja de la telesalud es la posibilidad de llegar a poblaciones con problemas para acceder a los servicios de salud; aunque, se reconoce que la masificación de la telesalud implicará la formación en su implementación del personal de salud y la instalación de recursos tecnológicos en los centros de salud. Otra de las ventajas que reconoce el autor es el uso de las tecnologías digitales para la detección, prevención y seguimiento a enfermedades. Teniendo en cuenta lo anterior, el reconocer las posibilidades de la telesalud se convierte en una herramienta para la comprensión de la enfermedad y la salud por parte de los ciudadanos digitales.

Derechos y deberes de los ciudadanos digitales

El ciudadano digital podrá ejercer sus derechos y deberes en sus prácticas mediadas por las tecnologías digitales, entendiendo que estas tienen repercusiones en los espacios sociales presenciales y virtuales. Por ello, es importante que conozca y aplique sus deberes y derechos en las prácticas de la ciudadanía digital. Este apartado no tiene el propósito de abordar la totalidad de los derechos y deberes del ciudadano digital, pero, sí de presentar algunos de ellos para aportar al entendimiento de estos.

Para Ferrante *et al.* (2022) y Trujillo-Flórez (2022), entre los derechos se encuentran: a) el acceso a la información, a la tecnología y al Internet, sin importar las creencias, posturas y decisiones políticas; b) a la intimidad de la información que se considere personal y no publicable, por ejemplo, a tener en privado el historial

de búsqueda; c) la protección de datos, manteniendo información y datos personales, médicos, comerciales y laborales deben mantenerse de manera anónima; d) expresar de manera libre las ideas; e) eliminar perfiles e información personal que haya sido publicada. Como se identifica, los derechos están pensados para mantener una libertad de expresión y privacidad en los entornos digitales.

Para Ferrante *et al.* (2022) y Trujillo-Flórez (2022), con respecto a los deberes y prohibiciones se reconocen: a) respeto a las publicaciones e intimidad de otras personas; b) no divulgar información y datos personales, médicos, comerciales y laborales de otros ciudadanos, sin su consentimiento; c) no crear identidades falsas; d) no publicar información falsa; e) aplicar mecanismos de protección de información personal, por ejemplo, uso de contraseñas. Es importante hacer valer los derechos, pero es igual de importante aplicar los deberes, eso ayudará a mantener las condiciones adecuadas para la participación y colaboración en el marco de la ciudadanía digital.

Desde la perspectiva de Díaz (2022), se consideran tres elementos fundamentales que contribuyen a construir sociedad: uso de la tecnología digital, alfabetización digital y respeto en la información. Se reconoce el primero como deber y los otros dos como derechos que se tienen en el auge de la ciudadanía digital. De ahí que se resalte la relevancia de la verdadera ciudadanía digital al contribuir en la mejora de la humanidad, al permitir la solución de problemas globales que les competen a todos, o aquellos locales o «particulares» que afectan a la comunidad específica.

Conclusiones

La formación de la ciudadanía a lo largo de la vida es importante porque favorece la participación crítica en las diferentes esferas sociales, además, esta tendrá implicaciones en las formas de actuación en los espacios digitales. No obstante, se debe considerar que ello implica el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, el sentido por lo comunitario desde la comprensión y el reconocimiento de diversas perspectivas, el valor de lo público, el entendimiento de lo global y el fortalecimiento de las competencias digitales. Esto generará motivación en los jóvenes por aportar a la transformación positiva de la sociedad.

La comprensión crítica de la información que circula en los diferentes medios es significativa para la consolidación de una ciudadanía digital. Cualquier persona puede crear, publicar y divulgar información sobre acontecimientos de actualidad, ya sea verdadera o falsa, es más, algunas aplicaciones de inteligencia artificial pueden crear las noticias. Por ello, el individuo debe tener la capacidad de filtrar la información, confrontar las fuentes, analizar las imágenes e identificar

CAPÍTULO 7

el autor, para a partir de ahí tener la capacidad de cuestionar, confrontar o apoyar las ideas.

El uso instrumental de las tecnologías digitales es masivo; pero, el uso responsable tiene grandes vacíos. Los jóvenes se conectan a la red, pueden establecer comunicaciones con otras personas, generar contenido, pero, desconocen el potencial de la información para la modificación de acciones en los otros, ya sea de manera positiva o negativa. De modo que existe un reto en la educación, y es el de formar a los estudiantes en procesos de producción textual para la ciudadanía digital, o sea, para desarrollar contenidos digitales de manera responsable con la sociedad en general.

La ciudadanía digital está permeando las diversas esferas de la vida de la persona y en comunidad. En el capítulo se revisaron los conceptos de comunicación digital, aprendizaje en línea, cultura digital, comercio digital, gobierno digital y salud en línea; empero, no se abordaron otras posibilidades del ejercicio de la ciudadanía digital, además, es necesario tener presente que estas esferas se encuentran en constante transformación, según la realidad del territorio y la perspectiva global. Razón por la cual, se requiere que el ciudadano digital comprenda el valor del aprendizaje a lo largo de la vida.

Referencias

- Agostini, S., & Mechant, P. (2019). Towards a Definition of Virtual Community. *Signo y Pensamiento*, 38(74). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.syp38-74.tdvc>
- Alva de la Selva, A. R. (2019). Escenarios y desafíos de la ciudadanía digital en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(238) 81-105. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.68337>
- Bautista-Roa, M. A. (2021). La ciudadanía digital: entre la subjetividad política y la experiencia digital. En: Bohórquez Aunta, R. R. (Compilador-Editor) *¿Qué significa educar en el mundo de hoy?* (pp. 245-278). Ediciones USTA. <http://hdl.handle.net/11634/38473>
- Catalina-García, B., López de Ayala, M. C., & Martín Nieto, R. (2018). Medios sociales y la participación política y cívica de los jóvenes. Una revisión del debate en torno a la ciudadanía digital. *Doxa Comunicación. Revista Interdisciplinar de estudios de Comunicación y Ciencias Sociales*, (27), 81-97. <https://doi.org/10.31921/doxacom.n27a4>

- Cobo, C. (2019). Ciudadanía digital y educación: nuevas ciudadanía para nuevos entornos. *Revista Mexicana de Bachillerato a Distancia*, 11(21), 1-8. <https://doi.org/10.22201/cuaed.20074751e.2019.21.68214>
- Díaz, N. M. (2022). *Las TIC al servicio de la educación y de la sociedad*. [Trabajo de grado para optar al título de Licenciatura en Educación, Universidad Siglo XXI]. <https://repositorio.21.edu.ar/handle/ues21/25518>
- Fernández Tapia, J., & Fernández Sánchez, J. A. (2016). Ciudadanía digital: ¿una nueva forma de transnacionalismo? *Revista Internacionales*, 2(4), 106-135. <https://revistas.uas.edu.mx/index.php/RI/article/view/404>
- Ferrante, L., Escamilla, L. E., & Serrano Pájaro, L. (08 de febrero de 2022). Ciudadanía digital: ¿tenemos derechos y deberes en el espacio online? *Enfoque Educación*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). <https://blogs.iadb.org/educacion/es/ciudadania-digital-tenemos-derechos-y-deberes-en-el-espacio-online/>
- García Ramírez, M. S., Lagunes Barradas, V., Daza Merino, R., Ronquillo Mandujano, E. M., & Licea Hernández, L. (2020). Transformación de la comunicación digital emergente de Instituciones de Educación Superior en áreas de oportunidad de la ciudadanía digital. *Tecnología Educativa*, 7(2), 40-48. <https://terc.mx/index.php/terc/article/view/255>
- Lozano Díaz, A., & Fernández Prados, J. S. (2018). Ciudadanía digital y su medida: propiedades psicométricas de una escala y retos para la educación superior. *Education in the Knowledge Society (EKS)*, 19(3), 83-101. <https://doi.org/10.14201/eks201819383101>
- Lozano-Díaz, A., & Fernández-Prados, J. (2019). Hacia una educación para la ciudadanía digital crítica y activa en la universidad. *Revista Latinoamericana De Tecnología Educativa - RELATEC*, 18(1), 175-187. <https://doi.org/10.17398/1695-288X.18.1.175>
- Nieto Chaupis, H. (2017). Aplicabilidad prospectiva de los servicios de salud en línea: una visión general de las ventajas de la telemedicina y la tel-enfermería. *Peruvian Journal of Health Care and Global Health*, 1(1), 55-59. <http://52.37.22.248/index.php/hgh/article/view/12>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2019). *Índice de gobierno digital*. <https://web-archiver.oecd.org/2020-10-16/566957-digital-government-index-2019-highlights-es.pdf>
- Ospina Díaz, M. R., & Zambrano Ospina, K. J. (2023). Gobierno digital e inteligencia artificial, una mirada al caso colombiano. *Administración & Desarrollo*, 53(1), 1-34. <https://doi.org/10.22431/25005227.vol53n1.2>

CAPÍTULO 7

- Öztürk, G. (2021). Digital citizenship and its teaching: A literature review. *Journal of Educational Technology and Online Learning*, 4(1), 31-45. <https://dergipark.org.tr/en/pub/jetol/issue/60134/857904>
- Sierra Caballero, F., & Sola-Morales, S. (2021). El lugar de la cultura en la era del capitalismo cognitivo. Notas para una discusión sobre ciudadanía digital. *Comunicación Y Hombre*, (17), 253-269. <https://doi.org/10.32466/eufv-cyh.2021.17.591.253-269>
- Torres Gastelú, C. A., Cordero-Guzmán, D. M., Soto Ortiz, J. L., & Mory Alvarado, A. (2019). Influencia de factores sobre la manifestación de la ciudadanía digital. *Revista Prisma Social*, (26), 27-49. <https://revistaprismasocial.es/article/view/3099>
- Trujillo-Flórez, L. M. (2022). Competencias digitales para el siglo XXI: una visión desde la ciudadanía digital. *Panorama*, 16(31), 360-385. <https://revistas.poli-gran.edu.co/index.php/panorama/issue/view/245>
- Vuorikari, R., Kluzer, S., & Punie, Y. (2022). DigComp 2.2: The digital competence framework for citizens: with new examples of knowledge, skills, and attitudes. *Publications Office of the European Union*. <http://dx.doi.org/10.2760/115376>
- Wilcamango-Ríos, D., Castillo-Narváez, G., Mamani-Urrutia, V., Inga-Berrosipi, F., & Revilla-Velásquez, M. E. (2022). Usabilidad del proceso de atención de salud virtual en el período de cuarentena en los meses de mayo a julio 2020 por COVID-19 en el Instituto Nacional de Salud del Niño de Perú. *Revista del Cuerpo Médico Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo*, 15(3), 342-348. <https://doi.org/10.35434/rcmhnaaa.2022.153.1381>